Minuta N° 114

Acuerdos y temas tratados en el Comité de Supervisión Financiera

Asistentes: 14 agosto 2020.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Osvaldo Macías, Patricio Ayala, Ximena Quintanilla, Sergio Aratangy.

Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

Joaquín Cortez, Gabriela Gurovich.

Banco Central de Chile (BCCh):

Solange Berstein, Gabriel Aparici.

Secretaria Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

- 1. Conclusiones preliminares respecto del proceso de retiro del 10% de los fondos de pensiones.
- 1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.
- 2. Retiro del 10% de los fondos de pensiones mantenidos por afiliados en las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, del D.L. 3.500 de 1980. La SP informó sobre el proceso del retiro excepcional del 10% de los fondos de pensiones, dio a conocer información detallada sobre el número de personas que realizaron solicitudes, desglosada según; AFP, el estado de la solicitud (aprobada, rechazada y en trámite), el monto máximo de retiro legal estimado, por tipo de afiliado, por sexo, edad, región, nacionalidad y como porcentaje del saldo acumulado. Asimismo, se entregaron antecedentes adicionales sobre la distribución de los solicitantes (afiliado activo, en trámite de pensionarse y pensionado) según el monto máximo de retiro estimado conforme a la reforma constitucional incorporada por la Ley N° 21.248, del mismo modo se dio a conocer el medio de pago elegido para efectuar el retiro y las instituciones financieras involucradas en el proceso, junto con datos adicionales relevantes para el análisis. Se comentó que la información presentada está disponible en la página web de la SP.

Por otra parte, se analizaron los efectos del retiro del 10% en el mercado de capitales considerando la existencia de un primer y segundo retiro de fondos, se informó sobre las transacciones diarias llevadas a cabo tanto en el mercado local como en el extranjero, como por tipo de instrumentos (renta fija y variable), además se analizó la evolución de las divisas y operaciones forward.